

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2630** BARCELONA

EDICTO

Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1489/2019 Sección: C1.

NIG: 0801947120198011049.

Fecha del auto de declaración. 20 de septiembre de 2019.

Clase de concurso. voluntario abreviado.

Entidad concursada. MAURI'S EXCLUSIVAS, S.A.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a ADDVANTE FORENSE Y CONCURSAL, S.L.P., quien designa a JOSEP ORIOL RIPELL PAÑELLA.

Dirección postal: Avenida Diagonal 489, 1º planta. 08006 de Barcelona.

Dirección electrónica: [concursal@advante.com](mailto:concursal@advante.com)

Teléfono 934 158 877.

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran vía de les Corts Catalanes 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 2 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200002773-1